

REF 29617

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Señor Felipe Saini Lora

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

105560

10.

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10. Los interesados inscribirán la firma y fotografía personal en esta oficina de identificación, en conformidad de lo establecido en el sistema de identificación personal de policía adoptado por el país, y en el sistema de identificación personal de policía adoptado por el país receptor.

Chil. 20 de III 1922

FILIACION DE

Hijo de *Andrés*
 y de *Lina*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*
 Departamento *Dalmacia* Pueblo *Senj*
 Nacido el *12 Oct.* de *1911*
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *Empleado* Lectura y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *5 Enero de 1928.*
 Lugar de procedencia *Yugoslavia*

Lugar de la frontera por donde llegó *antofagasta*

Servicios militares *-*

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie *4343*
 { Sec. *222*

Relaciones *em. Humberto Rechechis,*
Nieto de Sabando, Empleado, de la
Chacabuco -

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Chacabuco -